



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"

Pampa Baja #3308, La Serena
Fono. 2290511 / RBD: 31194-4



PLAN FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO MONTEVERDI

AÑO ESCOLAR 2026



COLEGIO MONTEVERDI
"Amor, Respeto y Tolerancia"

Pampa Baja #3308, La Serena
Fono. 2290511 / RBD: 31194-4

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

ESTABLECIMIENTO:	COLEGIO MONTEVERDI
RBD:	31194
NIVELES DE EDUCACION:	PRESCOLAR A 4° MEDIO
REGION:	DE COQUIMBO
COMUNA:	LA SERENA.
DIRECTOR:	JONATHAN FLORES VILLALOBOS
ENCARGADO:	RICARDO PÉREZ HARISTOY



INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación Ciudadana tiene como objetivo diseñar acciones que permitan a estudiantes y a la comunidad educativa en su conjunto, participar de procesos formativos curriculares y extraprogramáticos cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La escuela es el cimiento de todo aprendizaje académico y formación actitudinal, por lo tanto, es el espacio propicio para el desarrollo crítico, reflexivo y participativo de los estudiantes, cumpliendo con los objetivos ministeriales y con las necesidades de la comunidad escolar.

En conformidad a la ley 20.911 promulgada el 28 de marzo de 2016, en parte de su artículo único establece: "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un **Plan de Formación Ciudadana**, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social."¹

Por tanto, el ministerio de educación aspira a que cada comunidad educativa, a través de su Proyecto Educativo Institucional, defina su rol formador de personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.

En este contexto, la comunidad educativa Monteverdi, atendiendo las diferencias individuales y teniendo como referente los sellos educativos de nuestra institución como lo son: Formación Integral, propendiendo fomentar el desarrollo de valores; Formación Innovadora promoviendo la participación de manera constructiva y democrática en la sociedad actúa y Formación Inclusiva fomentando el respeto a la diversidad. De esta manera, el Plan de Formación Ciudadana se presenta como una verdadera oportunidad para guiar



a nuestra comunidad educativa a alcanzar las herramientas que les permitan convivir e interactuar de manera adecuada en nuestra actual sociedad pluralista y globalizada.

La estrategia pedagógica de Fortalecimiento de la Formación Ciudadana se concibe como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, incorporando las competencias necesarias para cooperar con una sociedad plural, respetuosa, motivada y con valores éticos, entre otros componentes sociales.

La formación Ciudadana, es el Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.

OBJETIVOS GENERALES

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa, promoviendo la participación de cada uno de los agentes de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Valorar actitudes cívicas para una buena convivencia y cuidado del medio.
- Reconocer que los derechos generan deberes y responsabilidades
- Apreciar el respeto a los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos.
- Explicar algunos aspectos de la organización democrática de Chile.
- Valorar la importancia de la participación ciudadana.
- Comprender la importancia de participar en tu colegio y la comunidad.



DIMENSIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

DIMENSIÓN	CONOCIMIENTOS
AULA	<p>Ambientes más participativos, basados en el diálogo y en el razonamiento, a través de una pedagogía cercana, que genera confianza y en que la mediación de las y los docentes privilegie actividades que permitan ejercer la ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuánto espacio para la interacción se observa en la clase?• ¿Qué concepción sobre cómo aprenden las y los estudiantes tenemos como docentes?• ¿Permite el desarrollo de una interacción con presencia de diálogo en la tarea diseñada?• ¿Incorpora la clase los principios del enfoque curricular de la asignatura?• ¿Se consideran distintas formas de participación para el logro de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes?• ¿Qué habilidades para el desarrollo de la participación se observan?• ¿Cuánto espacio para la interacción se observa en la clase?• ¿La tarea de aprendizaje, desafía a las y los distintos estudiantes a razonar y a pensar de forma crítica, reflexiva o dar una respuesta creativa?
COMUNIDADES EDUCATIVAS 1. CONSEJO ESCOLAR	<p>Los CE, tienen carácter informativo, propositivo y consultivos y algunos tienen carácter de resolutivo. Esto último, por su carácter vinculante, permite establecer un alto grado de involucramiento. Ahora bien, es</p>



<p>2. CONSEJO DE PROFESORES</p> <p>3. CENTRO DE ALUMNOS</p> <p>4. REUNIONES DE PADRES, MADRES Y/O APODERADOS (AS).</p> <p>5. CENTRO DE PADRES</p>	<p>importante señalar que un CE de carácter estrictamente informativo, propositivo y consultivo no es impedimento para implementar una gestión participativa.</p> <p>El consejo de profesores o espacio para la reflexión pedagógica se encuentra definido en la Ley N° 19.532/97, de Jornada Escolar Completa.</p> <p>El centro de alumnos, es una insuperable oportunidad para el desarrollo del liderazgo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, los que pueden vivenciar a través de él, experiencias sobre el ejercicio de derechos; la responsabilidad social y política al interior de las escuelas y liceos y una mayor conciencia de la democracia.</p> <p>Es fundamental su desarrollo por cuanto representa el canal primordial de comunicación entre la familia y el establecimiento educacional.</p> <p>Durante el mes de diciembre de 2026 se llevó a cabo la proclamación del nuevo Centro de Padres y Apoderados, registrándose su directorio y su acta constitutiva. Su rol fomenta la colaboración con el Consejo Escolar.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



A. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El presente Plan de Formación Ciudadana surge de un proceso de diagnóstico participativo realizado durante el segundo semestre de 2025, que recogió información de los distintos actores de la comunidad educativa Monteverdi. Las fuentes utilizadas para identificar las necesidades y prioridades fueron las siguientes:

1. Encuesta a estudiantes: Se aplicó una encuesta de percepción ciudadana a estudiantes de 5° Básico a 4° Medio, indagando en sus conocimientos sobre institucionalidad democrática, derechos humanos y participación escolar. Los resultados evidenciaron interés en temas de diversidad cultural y derechos del niño, y escaso conocimiento de mecanismos cívicos locales.

2. Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS): El análisis de los IDPS del año 2025 reveló áreas de mejora en los indicadores de participación y formación ciudadana, así como en la convivencia escolar, lo que orientó la elección de ejes temáticos y formatos de actividades del presente plan.

3. Consejo Escolar 2025: En sesión del Consejo Escolar del segundo semestre de 2025, los distintos estamentos de la comunidad—docentes, apoderados, asistentes y estudiantes—identificaron como prioridades la promoción de la participación estudiantil, el conocimiento de derechos, y la valoración de la diversidad cultural, necesidades que quedan reflejadas en las acciones de este plan.

B. ARTICULACIÓN CON EL PME Y EL PEI

El Plan de Formación Ciudadana se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del Colegio Monteverdi y con los sellos del Proyecto Educativo Institucional (PEI). A continuación, se detalla la vinculación de cada dimensión del plan con las áreas del PME, con el fin de asegurar el financiamiento, seguimiento institucional y coherencia estratégica:

- **Gestión Curricular (PME):** Las acciones vinculadas a la planificación de actividades en Historia, Lenguaje, Artes, Ciencias y Matemáticas se insertan en el eje de Gestión Curricular del PME, fortaleciendo la integración de OA y OAT de formación ciudadana en las prácticas pedagógicas de aula.

- **Convivencia Escolar (PME):** Las acciones orientadas al Centro de Alumnos, las conmemoraciones escolares, los talleres de ciudadanía y las actividades con apoderados se articulan con el eje de Convivencia Escolar del PME, respondiendo al sello de Formación Integral e Inclusiva del PEI.

- **Liderazgo Escolar (PME):** Las acciones relacionadas con el Consejo Escolar, la transparencia institucional y la evaluación del plan se vinculan al eje de Liderazgo del PME, asegurando la rendición de cuentas y la participación informada de todos los estamentos.



- **Gestión de Recursos (PME):** Los recursos materiales y humanos requeridos por las acciones del plan quedan registrados en el PME, garantizando el acceso a financiamiento SEP y su correcta imputación presupuestaria.

C. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Con el objeto de superar un rol meramente receptivo de apoderados y asistentes de la educación, el plan contempla instancias concretas de participación activa de estas comunidades:

- **Taller de Formación Ciudadana Digital para Padres y Apoderados:** Se realizarán al menos dos talleres anuales dirigidos a apoderados, en los cuales se trabajarán temáticas de ciudadanía, derechos del niño y convivencia democrática. Responsable: Tallerista/Encargado Plan de Formación Ciudadana. Fecha: Primer y segundo semestre 2026. Medio de verificación: Lista de asistencia y acta de sesión.
- **Escuela para la Familia/Salida Grupal —“Derechos del Niño y Convivencia”:** Jornada de formación dirigida a familias en colaboración con el Centro de Padres, donde padres y apoderados aprendan, reflexionen y compartan estrategias concretas para promover los derechos de niños y jóvenes en el hogar y la comunidad. Responsable: Centro de Padres y Profesores Jefes. Fecha: Agosto 2026. Medio de verificación: Registro de participantes y evaluación de la actividad.
- **Mesa de Participación de Asistentes de la Educación:** Los asistentes de la educación participarán como facilitadores en al menos una actividad del plan durante el año, potenciando su rol como agentes formadores dentro de la comunidad escolar. Responsable: Equipo Directivo. Fecha: Segundo semestre 2026.

D. EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Al término del año escolar 2026, el Consejo Escolar del Colegio Monteverdi realizará una evaluación integral del Plan de Formación Ciudadana, de acuerdo al siguiente protocolo:

- **Fecha y responsable:** Noviembre-Diciembre 2026. Responsable: Encargado Plan de Formación Ciudadana (Ricardo Pérez H.), con validación del Consejo Escolar.
- **Indicadores de logro cuantitativos:** Porcentaje de actividades del plan ejecutadas según calendario; número de estudiantes participantes en las distintas acciones; tasa de participación de apoderados en actividades del plan.



- **Indicadores de logro cualitativos:** Encuesta de percepción ciudadana aplicada a estudiantes al inicio y término del año escolar; evaluación docente del impacto de las actividades en el clima de aula; retroalimentación del Centro de Alumnos y del Centro de Padres.
- **Instrumento de evaluación:** Informe anual elaborado por el Encargado del Plan, que sintetizará el grado de cumplimiento de los objetivos, los logros destacados, las dificultades encontradas y las recomendaciones para el plan del año siguiente. Este informe será presentado ante el Consejo Escolar y el Equipo Directivo en la sesión de cierre del año 2026.

E. TRANSVERSALIDAD CURRICULAR

Para cumplir con el carácter sistémico que exige el MINEDUC, el Plan de Formación Ciudadana se extiende más allá de las asignaturas de Historia, Lenguaje y Artes, incorporando acciones específicas en otras disciplinas. La siguiente tabla resume las propuestas de articulación curricular transversal:

- **Matemáticas:** Análisis e interpretación de datos electorales (resultados de votaciones estudiantiles y nacionales), estadísticas de pobreza o desigualdad regional, y cálculo de porcentajes aplicados a participación ciudadana. Objetivo de la Ley vinculado: A, F. Nivel: 7° Básico a 2° Medio. Responsable: Departamento de Matemáticas.
- **Ciencias Naturales / Biología:** Reflexión sobre ética científica, biotecnología y derechos, y cuidado del medioambiente local (problemas hídricos y costas de la Región de Coquimbo). Proyecto de aula vinculado al cuidado de la biodiversidad local como expresión de ciudadanía activa. Objetivo de la Ley vinculado: B, C, D. Nivel: 5° Básico a 4° Medio. Responsable: Departamento de Ciencias.
- **Educación Física:** Actividades deportivas mixtas e inclusivas que promuevan el juego limpio, la igualdad de género y el respeto a la diversidad como valores ciudadanos prácticos. Objetivo de la Ley vinculado: E, I. Nivel: Todos los niveles. Responsable: Departamento de Educación Física.

La incorporación de estas asignaturas en el plan asegura una formación ciudadana genuinamente transversal, coherente con el carácter sistémico que exige la Ley N° 20.911 y con los sellos de Formación Integral e Innovadora del Proyecto Educativo Institucional del Colegio Monteverdi.



GLOSARIO

Democracia: Único derecho político que garantiza los derechos humanos, ya que favorece la intervención del pueblo en el gobierno.

Convivencia: Interactuar con el otro en la búsqueda del bien común, sin limitar nuestras libertades, sino ayudarnos a respetar y ser respetados.

Formación ciudadana: Proceso formativo continuo destinado a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desenvolverse en la vida cotidiana.

Derechos: Facultados que cualquiera de nosotros tiene para realizar libremente ciertas acciones sin que nadie lo impida, y siempre que no perjudiquen a otro.

Deberes: Son las obligaciones que debemos tener en cuenta de acuerdo con las reglas de convivencia.

Participación: Espacios que favorecen la expresión de las ideas, las necesidades y los intereses de la población.

Bien Común: Conjunto de condiciones sociales que favorecen el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

Oficio 12.409 emanado de la cámara de Diputados. Marzo 2016.

PLAN DE ACCIÓN GENERAL

OBJETIVOS DE LA LEY 2091/16	ACCIONES / PRÁCTICAS
A Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Talleres de ciudadanía. Curso de Educación para la vida cívica.
B Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Charlas, seminarios, cursos sobre contingencia política, nacional o internacional. Conversatorios con estudiantes de otros colegios.
c Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Creación de redes de apoyo entre las instituciones que se encuentran cercanos al entorno del colegio (Cesfam, junta de vecinos, bomberos, entre otros)
D Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los Derechos Del Niño.	Charlas, seminarios, ciclos de cine... que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.
E Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Talleres artísticos, plásticos o literarios, o salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas. Conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual.
F Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Intencionar el logro de Objetivos Curriculares, OA y OAT, con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingente. Reflexiones de la comunidad educativa en torno a efemérides que celebren



		temas de interés público y que se identifiquen con el sello del colegio.
G	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el Colegio.	Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes. Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados. Desarrollo de actividades de voluntariado.
H	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	Acciones que releven el rol del Consejo Escolar. Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME. Taller de educación financiera.
I	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana con el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos. Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales.



PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Asignatura	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
------------	-----------------------------------------

Objetivos de la Ley	<p>A.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>G.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
ACCIÓN N° 1	Nombre	CONFORMACIÓN DEL TRICEL
	Descripción	Acción dirigida a todos los estudiantes del establecimiento. Se organiza el TRICEL, organismo estudiantil encargado de dirigir, coordinar y fiscalizar el desarrollo del proceso eleccionario del CCEE del establecimiento.

Fechas	Inicio	ABRIL 2026
	Término	ABRIL 2026
Responsable	Cargo	EQUIPO DIRECTIVO ENCARGADO FORMACIÓN CIUDADANA
Recursos para implementar la acción	- Material impreso	
Programa Asociado		
Medios Verificación	Registro de acta Fotografías	

Asignatura	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES - LENGUA Y LITERATURA
------------	---------------------------------------------------------------

Objetivos de la Ley	<p>A. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>C. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>G. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.</p>
---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ACCIÓN N° 2	Nombre	Organizando la participación estudiantil.
	Descripción	Convocatoria a un proceso eleccionario del Centro de Alumnos, durante los dos primeros meses del año escolar, el cual incorpore un plan de trabajo mensual.
Fechas	Inicio	ABRIL 2026
	Término	MAYO 2026
Responsable	Cargo	Encargado Formación ciudadana
Recursos para implementar la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de escritorio para difusión de listas centro de alumnos y votos. - Urnas de votación. 	
Programa Asociado		
Medios Verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afiches de difusión a la Comunidad Escolar. 2. Sets fotográficos de la actividad. 	



Asignatura	ARTES VISUALES- HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES - LENGUA Y LITERATURA,	
Objetivos de la Ley	E. Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país. I. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
ACCIÓN N° 3	Nombre	Feria de los pueblos originarios "We Tripantu"
	Descripción	Actividad interdisciplinaria distribuida en niveles de enseñanza Básica y Media, en conmemoración del Día de los Pueblos Originarios, valorando su legado cultural a la sociedad chilena.
Fechas	Inicio	JUNIO 2026
	Término	JUNIO 2026
Responsable	Cargo	Departamento de Historia
Recursos para implementar la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo música, mesa de sonido, parlantes... - Cartulinas. - Paneles para información a la Comunidad. - Pinturas, brochas, pinceles. 	
Programa Asociado		
Medios Verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libretos de actividades realizadas. 2. Videos con grabaciones de bailes y cantos. 3. Set fotográfico. 	



Asignatura	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.
------------	------------------------------------------

Objetivos de la Ley	<p>A. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>D. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los Derechos Del Niño.</p> <p>I. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
ACCIÓN N° 4	Nombre	Valorando el día de los derechos humanos.
	Descripción	Muestra de paneles informativos sobre los DDHH.

Fechas	Inicio	AGOSTO 2026
	Término	AGOSTO 2026
Responsable	Cargo	Departamento de Lenguaje
Recursos para implementar la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Cartulinas, - Paneles con información 	
Programa Asociado		
Medios Verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de la actividad. 2. Documentos, afiches, fotografías de época, Diarios murales. 	

Asignatura	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES - LENGUA Y LITERATURA
------------	---------------------------------------------------------------

Objetivos de la Ley	<p>F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>I. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>H. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
---------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

ACCIÓN N° 5	Nombre	Debatiendo.
	Descripción	Actividad que otorgará experiencia y habilidades específicas a estudiantes de 7° a 1°M, sobre el debate y manejo argumental, desarrollando habilidades intelectuales y empatía para enfrentarse con sus pares en sana competencia.

Fechas	Inicio	OCTUBRE 2026
	Término	OCTUBRE 2026
Responsable	Cargo	Docentes de Lenguaje e Historia
Recursos para implementar la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Módulo de Argumentación (Lengua y Literatura) 7° a 1°M - Otros Textos de apoyo para la preparación de debates. - Presentación de debate ante Comunidad Escolar. - Equipo de sonido, parlantes. - Premios para tres primeros lugares. 	
Programa Asociado		
Medios Verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bases de Debate: Indicadores y puntajes. 2. Cronograma. 3. Registro de temáticas para el debate. 4. Informe de resultados y puntajes finales del Jurado. 5. Set fotográfico. 	

Asignatura	Orientación
------------	-------------

Objetivos de la Ley	<p>B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>D.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>E.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	
ACCIÓN N° 6	Nombre	Charlas, Seminarios, Intervenciones culturales y/o académicas.
	Descripción	Acción dirigida a todos los cursos, de todos los niveles del establecimiento. Consiste en la elaboración de material, organización de charlas, intervenciones culturales y/o académicas sobre determinadas temáticas sociales y culturales enfocados desde la perspectiva del desarrollo y fortalecimiento de los valores democráticos, derechos humanos y ciudadanía.

Fechas	Inicio	JUNIO 2026
	Término	AGOSTO 2026



Responsable	Cargo	Profesores Jefe Encargada Plan de Formación Ciudadana
Recursos para implementar la acción	<ul style="list-style-type: none">- Data- Parlantes- Material impreso	
Programa Asociado		
Medios Verificación	Registro audiovisual Fotografías	